

## RESPUESTA AL ATAQUE A LA LIBERTAD SINDICAL

Uno de los puntos del orden del día de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos celebrada en el día de hoy era la información sobre los expedientes disciplinarios instruidos al personal de la Policía Nacional. Dos de ellos afectaban al secretario local del SUP en la Comisaría Local de Mérida y fueron incoados con motivo de la remisión de escritos sindicales al Comisario Local de Mérida, al Comisario Provincial de Badajoz y al Jefe Superior de Extremadura.

Ambos expedientes están relacionados con denuncias sindicales que realiza el compañero, en representación legítima de los policías y del Sindicato Unificado de Policía en Extremadura, con el único objetivo de mejorar las condiciones socio-laborales del personal adscrito a su plantilla.

La crítica sindical es una herramienta más en la función sindical, siempre que esté enmarcada, como es el caso, dentro de los límites de la libertad de expresión y del ejercicio de la legítima función de representación.

La incoación de estos procedimientos disciplinarios supone un ataque a la libertad sindical en su conjunto y un absoluto desprecio hacia la labor de representación que, además, está acompañada de otras acciones de hostigamiento contra nuestro compañero. Llama la atención que el mando policial que ha impulsado ambas causas es el mismo que cede la vivienda oficial de la Comisaría de Mérida a personas ajenas a la Institución y el que emplea el vehículo oficial para desplazarse diariamente desde Badajoz hasta Mérida, a pesar de contar con la asignación de inmueble a cargo del Erario Público en Mérida dotado de las prestaciones que niega a los policías en el ejercicio de sus funciones.



En el empeño de mostrar nuestro apoyo a Luis, esta misma mañana los dos Vocales del SUP que defendieron sus expedientes han registrado, en los mismos términos y a idéntico destinatario, todos y cada uno de los escritos empleados para realizar la propuesta de sanción al representante sindical, bajo el convencimiento de que nuestro compañero ha actuado correctamente.

Madrid, a 10 de junio de 2022